

**PCR ratifica la clasificación de PE2 al Primer Programa de Emisión de Instrumentos de Corto Plazo Chavín – Oferta Pública emitidos por Agrícola y Ganadera Chavín de Huántar S.A., con perspectiva Estable.**

**Lima (noviembre 28, 2018):** PCR acordó ratificar la clasificación de PE2 al Primer Programa de Emisión de Instrumentos de Corto Plazo Chavín – Oferta Pública emitidos por Agrícola y Ganadera Chavín de Huántar S.A., con perspectiva Estable. La decisión se sustenta en el *expertise* de la Compañía para el desarrollo de productos congelados, así como en el continuo mejoramiento del proceso productivo. Asimismo, recoge el crecimiento adecuado del resultado operativo producto de las mayores exportaciones, así como la constitución de un Fideicomiso de Administración sobre los flujos futuros de ventas ya comprometidas de la empresa que garantiza como mínimo el 120% del monto emitido de papeles comerciales. La clasificación se encuentra limitada por la elevada concentración de sus principales clientes.

Agrícola y Ganadera Chavín de Huántar S.A.<sup>1</sup> fue fundada en 1998 por los hermanos Mario Salazar Vergaray y Mónica Salazar Vergaray en la provincia de Casma, departamento de Ancash. Desde sus inicios, la Compañía tuvo como actividad principal la producción, acopio, procesamiento y exportación de frutas y vegetales, tanto fresco como congelado, dentro de lo que destacan mango, espárragos, uva y palta. Actualmente, la Compañía exporta sus productos a más de 15 países, siendo Estados Unidos, Bélgica y Holanda los de mayor importancia. Asimismo, brinda servicios de maquila de productos frescos y congelados a terceros.

Metodología fue utilizada para la determinación de esta calificación:

La opinión contenida en el informe se ha basado en la aplicación de la metodología vigente para calificación de riesgo de instrumentos de deuda de corto, mediano y largo plazo, acciones preferentes y emisores vigente cuya aprobación se realizó en sesión N°001 del Comité de Metodologías con fecha 09 de enero de 2017.

“La clasificación de riesgo del valor constituye únicamente una opinión profesional sobre la calidad crediticia del valor y/o de su emisor respecto al pago de la obligación representada por dicho valor. La clasificación otorgada o emitida por PCR no constituye una recomendación para comprar, vender o mantener el valor y puede estar sujeta a actualización en cualquier momento. Asimismo, la presente clasificación de riesgo es independiente y no ha sido influenciada por otras actividades de la Clasificadora. El presente informe se encuentra publicado en la página web de PCR (<https://www.ratingspcr.com/>) donde se puede consultar adicionalmente documentos como el código de conducta, la metodología de clasificación respectiva y las clasificaciones vigentes.”

**Información de Contacto:**

Ricardo Ochoa Rivas  
Analista de Riesgos  
[rochoa@ratingspcr.com](mailto:rochoa@ratingspcr.com)

Daicy Peña Ortiz  
Analista Senior  
[dpena@ratingspcr.com](mailto:dpena@ratingspcr.com)

**Oficina Perú**

Edificio Lima Central Tower  
Av. El Derby 254, Of. 305 Urb. El Derby  
T (511) 208-2530

<sup>1</sup>Actualmente la empresa no mantiene operaciones por actividades de ganadería. La empresa planea realizar un cambio en la denominación en un mediano plazo a fin de reflejar de mejor manera la actividad core de la misma.